

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD.
DELEGACIONES MUNICIPALES TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA.

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2016.-

DECRETO N° 78 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de servicios comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 21.04.004 y 22.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

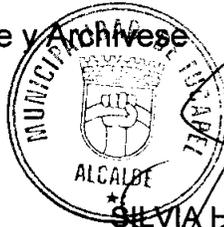
- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS, subprogramas de Servicios Comunitario, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	13.500.000.-
22.02.002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	200.000.-
	Total	\$ 13.700.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



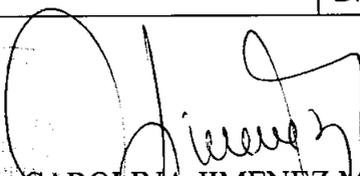
SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

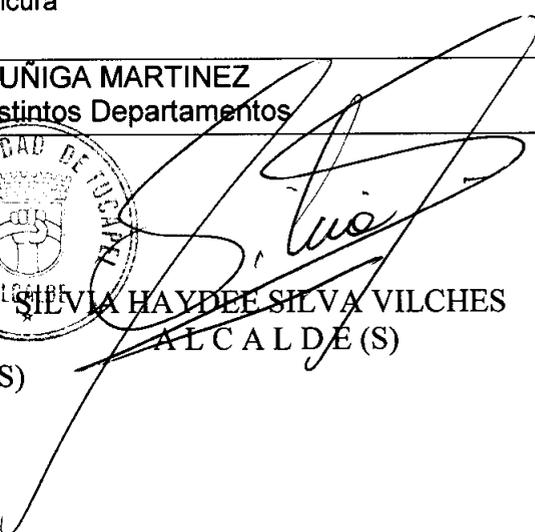
DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
SHSV/GEPL/CAM/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	ACERCAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LAS COMUNIDADES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES URBANAS DE LA COMUNA.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado a mejorar los canales de información hacia y desde la comunidad, con la finalidad de favorecer el acceso a beneficios sociales y programas comunitarios en general en forma expedita a los usuarios.</p> <p>Funciona en base a tres delegaciones Municipales, que atienden publico a diario, con una encargada y con él equipo Directivo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones.</p> <p>Delegaciones Municipales constituyen la representatividad del Municipio en el ámbito local de las localidades de Trupan, Polcura y Tucapel.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público diaria, asimilada a jornada Municipal. • Recepción de trámites de Dirección Desarrollo Social, Departamento de Salud y otros Departamentos. • Reuniones con Organizaciones Comunitarias. • Atención equipo Municipal una vez al mes. • Recepción de distintas inquietudes comunitarias.
COBERTURA	Tucapel, Trupan y Polcura
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ Directores de los distintos Departamentos


CAROLINA JIMENEZ MOLINA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)



SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2016.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES
TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA

Sub Programa * SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

DIRECTORES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra c, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	13.500.000.-
22.02.002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	200.000.-
	Total	\$ 13.700.000.-